



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

22417 *Aprobación definitiva presupuesto, bases, plantilla del ejercicio 2014*

El señor Joan Jaume Ramis, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, hace público que contra el acuerdo adoptado en sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 8 de noviembre de 2013, de aprobación inicial del Presupuesto General y Plantilla para el ejercicio de 2014, no se han presentado alegaciones considerándose, por lo tanto, el Presupuesto 2014 definitivamente aprobado. Conforme a lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, se transcribe el resumen por capítulos del presupuesto y la plantilla de personal:

PRESUPUESTO 2014

INGRESOS

Capítulo I.-	Impuestos Directos	250.100,00
Capítulo II.-	Impuestos Indirectos	15.050,00
Capítulo III.-	Tasas y otros Ingresos	60.684,80
Capítulo IV.-	Transferències Corrientes	227.500,00
Capítulo V.-	Ingresos Patrimoniales	24.500,00
Capítulo VII.-	Transferencias de Capital	31.165,20
Capítulo VIII.-	Activos Financieros	0,00
Capítulo IX.-	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		609.000,00

GASTOS

Capítulo I.-	Gastos de Personal	349.320,00
Capítulo II.-	Gastos bienes corrientes y servicios	191.580,00
Capítulo III.-	Gastos Financieros	5.000,00
Capítulo IV.-	Transferencias corrientes	7.100,00
Capítulo VI.-	Inversiones Reales	0,00
Capítulo VII.-	Transferencias de Capital	0,00
Capítulo IX.-	Pasivos Financieros	56.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		609.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

PLANTILLA	NÚM. PLAZAS	GRUPO	C. DESTINO NIVEL	C. ESPECÍFICO
A) PERSONAL FUNCIONARIO				
<i>I.-Con habilitación de carácter estatal</i>				
1.1.-Secretario-Interventor	1 (vacante)	A1	22	
<i>II.-Escala d'Administración General</i>				
2.1.-Subescala Administrativo	1	C1	2	14.479,32
2.2.-Subescala Auxiliar	2 (1 vacante)	C2	18	11.799,96





III.-Escala d'Administración Especial

3.2.- Policia Auxiliar local	2 (1 vacante)	C2	14	3.928,68
------------------------------	---------------	----	----	----------

B) PERSONAL LABORAL

1.- Peón	2
2.- Limpieza	1
3.- Limpieza (a tiempo parcial)	1
4.- Auxiliar de Biblioteca (a tiempo parcial)	1
5.- Auxiliar Escuela de 0 a 3 años	2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en conformidad con el dispuesto en el art. 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

Lloret de Vistalegre, 3 de diciembre de 2013.

El Alcalde-Presidente

Joan Jaume Ramis

